



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a fin de que informe a esta Cámara sobre:

- a) Cantidad de agentes ingresados a partir del mes de enero de 1992 a la fecha, en la Administración Central y entes autárquicos y descentralizados;
- b) cantidad de agentes ingresados a partir del mes de enero de 1993 a la fecha, en la Administración Central y entes autárquicos y descentralizados;
- c) cantidad de bajas, ocurridas en idénticos períodos y reparticiones.

Los datos, deberán consignarse por jurisdicción y en el caso de las bajas se especificarán los motivos de las mismas.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 25 DE MARZO DE 1993

RESOLUCION N°

018

/93.-

MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo

Miguel Ángel CASERO
Presidente
Legislatura Provincial